



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/2708
29 marzo 1955

ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

19.º período de sesiones
Tema 8 del programa

ESCLAVITUD

Resumen conciso de la información obtenida de conformidad
con las resoluciones 238 (IX), 276 (X), 388 (XIII), 475 (XV)
y 525 A (XVII)

Relator: Sr. HANS ENGEN (Noruega)

Nota del Secretario General

El Secretario General ha recibido del Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas una carta de fecha 23 de marzo de 1955, No. 97, en que se expone lo siguiente:

"El 9 de febrero de 1955 esta delegación recibió el documento E/2673 en cuya portada aparece la nota siguiente:

"El Secretario General ha recibido el informe adjunto, preparado por el Sr. Hans Engen en cumplimiento de la resolución 525 A (XVII) del Consejo Económico y Social, y tiene el honor de distribuirlo a los miembros del Consejo.

"Habiéndose informado del contenido del documento, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tiene el honor de señalar a su atención lo siguiente:

"En los párrafos 34-35 del capítulo II y en los párrafos 69 y 88 del capítulo IV, el autor del "Informe" publicado por instrucciones suyas como un documento oficial de las Naciones Unidas y distribuido a todos los miembros del Consejo Económico y Social, da a entender que, en la actualidad, en la República Popular de China existe la servidumbre. Esta es una falsedad evidente y una acusación calumniosa contra la gran nación china.

"Ya que, como resultado de la oposición de los Estados Unidos de América, los representantes del Gobierno Popular de China aun no están presentes en las Naciones Unidas o en el Consejo Económico y Social y no pueden ocupar el sitio que legítimamente les corresponde y defender ellos mismos en las Naciones Unidas los intereses de China, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas solicita de Vd. que publique la presente carta y los pasajes

adjuntos de la Constitución de la República Popular de China aprobada en Peiping por el Primer Congreso Popular Nacional el 20 de septiembre de 1954, como un documento de las Naciones Unidas y en relación con el examen de los temas 7 y 8 del programa del 19º período de sesiones del ECOSOC. La ley fundamental de la nación china, especialmente en sus artículos 1, 2, 9, 16, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94 y 96, contiene las principales disposiciones legislativas sobre los derechos políticos y económicos y las garantías de trabajo libre y creador de los ciudadanos de la nación china. Estas disposiciones refutan en forma completa las alegaciones calumniosas que figuran en el precitado informe del Sr. Engen."

Los pasajes de la Constitución de la República Popular de China que acompañan a la carta transcrita son los siguientes:

"PASAJES

del texto de la

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA,
APROBADA POR LA PRIMERA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL
DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA, EN LA CAPITAL
PEKIN,

EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Capítulo 1

PRINCIPIOS GENERALES

"Artículo 1. La República Popular de China es un estado democrático popular dirigido por la clase trabajadora y fundado en una alianza de los trabajadores y los campesinos.

"Artículo 2. En la República Popular de China todo el poder pertenece al pueblo representado por la Asamblea Popular Nacional y por las Asambleas Populares locales.

"La Asamblea Popular Nacional, las Asambleas Populares locales y los demás órganos del Estado practican el centralismo democrático.

"Artículo 9. El Estado protege el derecho de los artesanos y de los demás trabajadores independientes no agrícolas a poseer medios de producción, de conformidad con la ley.

"El Estado guía y ayuda a los artesanos y a los demás trabajadores independientes no agrícolas para que mejoren sus empresas, y los estimula para que organicen, de modo voluntario, cooperativas de productores y de abastecimientos y venta.

"Artículo 16. El trabajo constituye un honor para todo ciudadano físicamente capacitado de la República Popular de China. El Estado estimula a los ciudadanos para que participen, de modo activo y creador, en el esfuerzo del trabajo.

Capítulo III

DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS

"Artículo 85. Todos los ciudadanos de la República Popular de China son iguales ante la ley.

"Artículo 86. Todos los ciudadanos de la República Popular de China que hayan cumplido 18 años, cualesquiera sean su nacionalidad, raza, sexo, ocupación, origen social, creencia religiosa, educación, situación económica o domicilio, tienen derecho a elegir y ser elegidos, con excepción de los dementes y de las personas que, con arreglo a la ley, están privadas del derecho a elegir y ser elegidos.

"Las mujeres tienen derecho a elegir y ser elegidas en las mismas condiciones que los hombres.

"Artículo 87. Los ciudadanos de la República Popular de China disfrutan de libertad de palabra, prensa, reunión, asociación, profesión y demostración. El Estado garantiza a los ciudadanos el goce de estas libertades proporcionándoles las instalaciones materiales necesarias.

"Artículo 89. La libertad personal de los ciudadanos de la República Popular de China es inviolable. Ningún ciudadano puede ser detenido salvo por decisión de un tribunal popular o con la sanción de la oficina del fiscal.

"Artículo 91. Los ciudadanos de la República Popular de China tienen derecho al trabajo. El Estado garantiza a los ciudadanos el goce de este derecho mediante la planificación del desarrollo de la economía nacional, el aumento constante del empleo, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el aumento de los salarios reales.

"Artículo 92. En la República Popular de China, los trabajadores tienen derecho al descanso y al esparcimiento. El Estado garantiza a los trabajadores el goce de este derecho mediante la fijación de la jornada de trabajo y la iniciación de un sistema de vacaciones para trabajadores y empleados de oficina, y el mejoramiento constante de las instalaciones materiales para su esparcimiento y su buena salud.

"Artículo 93. En la República Popular de China, los trabajadores tienen derecho a asistencia en la ancianidad y en casos de enfermedad o incapacidad. El Estado garantiza a los trabajadores el goce de este derecho mediante los servicios de seguro social, asistencia social y sanidad pública y la ampliación constante de estos servicios.

"Artículo 94. Los ciudadanos de la República Popular de China tienen el derecho a la instrucción. El Estado garantiza a los ciudadanos el goce de este derecho proporcionándoles establecimientos de instrucción de diversas clases y otras instituciones culturales, y aumentando constantemente su número.

"El Estado concede especial atención al desarrollo físico y mental de la juventud.

"Artículo 96. En la República Popular de China, las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres en todas las esferas de la vida política, económica, cultural, social y doméstica.

"El Estado protege el matrimonio, la familia y el bienestar de la madre y el niño."